



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Míriam Nogueras i Camero, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

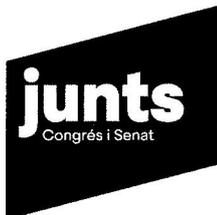
La revista *The New Yorker* publicó el pasado lunes 18 de abril el informe *CatalanGate, Extensive Mercenary Spyware Operation against Catalans Using Pegasus and Candiru*, elaborado por el laboratorio The Citizen Lab de la Universidad de Toronto, en Canadá y que tiene como misión investigar sobre el uso de la tecnología en la vulneración de los derechos humanos.

En un extenso reportaje, *The New Yorker* recoge hechos que evidencian que al menos sesenta y cinco teléfonos pertenecientes a ciudadanos vinculados al proceso de independencia de Catalunya (entre ellos eurodiputados, 4 Presidents de la Generalitat, Presidents del Parlament de Catalunya, miembros de organizaciones civiles, diversos cargos políticos, abogados o sus familiares) pero también algún político vasco, han sido objeto de espionaje a través de la infección, directa o indirecta, de su terminal de teléfono, mediante los software maliciosos Pegasus y Candiru. Según Citizen Lab, se trata del espionaje político con el mayor número de víctimas detectado en la historia.

Aunque la compañía productora del software, NSO Group, no informa de quiénes son sus clientes, según informaciones publicadas en 2020 esta empresa israelí tenía como cliente al Gobierno de España. Por otro lado, es sabido que la empresa solo vende este método de espionaje a Gobiernos, o a sus agencias de inteligencia, y no a particulares. Según la empresa, el objetivo del programa es destinarlo a la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.

En 1995, el vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra, y el ministro de defensa, Julián García Vargas, dimitieron dos semanas después de conocerse que el centro nacional de inteligencia, el CESID, había practicado escuchas ilegales a relevantes personalidades de diferentes ámbitos de la vida pública.

Teniendo en cuenta el grave atentado que conlleva para la democracia y para el pluralismo político de cualquier estado el espionaje de los representantes de opciones políticas legítimas, y atendiendo al antecedente de la dimisión en 1995 del vicepresidente Narcís Serra y del ministro de defensa Julián García Vargas por unas escuchas ilegales, **¿considera el Gobierno que deben continuar en sus cargos los actuales ministros de Defensa, Margarita Robles Fernández, Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez, y de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Félix Bolaños García, o que deben seguir el ejemplo de los anteriores ministros Serra y García Vargas y dimitir de sus cargos?**



Las escuchas realizadas a, entre otros, representantes de opciones políticas legítimas, ¿estaban autorizadas judicialmente y eran, por tanto, legales, o no contaban con autorización judicial y, por tanto, eran ilegales?

En caso de que estuvieran autorizadas judicialmente, ¿en qué motivos se sustentaba el espionaje?

Si las escuchas fueron ilegales, ¿va el Gobierno a solicitar que la fiscalía lo investigue puesto que el Presidente del Gobierno ya dijo en noviembre de 2019 que *“la fiscalía depende del ejecutivo”*? (declaraciones de Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno en funciones, 6 de noviembre de 2019 a RNE, haciendo promesa de que traería a Carles Puigdemont de regreso a España para ser juzgado por sedición y malversación de fondos).

¿Qué valoración hace el Gobierno del hecho de que el operador que gestiona el programa de espionaje pueda introducir contenidos dentro del terminal de la víctima de espionaje sin que ésta pueda demostrar que no tiene nada que ver con dichos contenidos? ¿Es consciente el gobierno de la situación de total indefensión en que se deja a las víctimas?

Congreso de los Diputados, a 19 de abril de 2022

Míriam Nogueras i Camero
Diputada de Junts per Catalunya